CUARTA EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 033 DE 2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2024 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA."

En Albán Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 033 DE 2024, conformado por **GINETH PADILLA ARISTIZABAL** Jefe de Desarrollo Social, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno y **KARLA JUDITH BAQUERO VERGARA** Tesorera Municipal, una vez vencido el término de traslado de la tercera evaluación, con el propósito de verificar la subsanación de los documentos allegados, de acuerdo a lo dispuesto en la respectiva invitación pública y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE 1:

Proponente:	**JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ**
Identificación:	**3.215.574-0**
CC:	**3.215.574**
VALOR PROPUESTA:	**$26.440.000**

PROPONENTE 2:

Proponente:	**DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**
Identificación:	**901.521.825-3**
REP LEGAL:	**ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ**
CC:	**1007463311**
VALOR PROPUESTA:	**$ 27.367.500**

PROPONENTE 3:

Proponente:	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO**
Identificación:	**900400641-2**
REP LEGAL:	**OLGA LUCIA LEON**
CC:	**35.524.006**
VALOR PROPUESTA:	**$36.399.000**

PROPONENTE 4:

Proponente:	**PRISMATIS SYS S.A.S**
Identificación:	**901.372.670-9**
REP LEGAL:	**DINA ASTRID CAÑAS SUAREZ**
CC:	**47440671**
VALOR PROPUESTA:	**$ 35.825.000**

PROPONENTE 5:

Proponente:	**LINA MARIA BENAVIDES MUNERA**
Identificación:	**1015442809-3**
CC:	**1015442809**
VALOR PROPUESTA:	**$ 26.882.500**

PROPONENTE 6:

Proponente:	**SUPPLYCOL SAS**
Identificación:	**901.828.963-0**
REP LEGAL:	**SMAILLEY VALENTINA LOPEZ MENDEZ**
CC:	**1001097441**
VALOR PROPUESTA:	**$ 33.451.000**

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ**, así:

JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta	X			El proponente allega carta de presentación debidamente firmada por el señor **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.**

debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública				
Certificado de existencia y representación legal Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. a. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			X	
Si el OFERENTE es una persona natural				El oferente aporta certificado

deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.	X			de matricula de persona natural, expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 19 de noviembre de 2024. Matricula No.: 01359599 Renovación: 25 de enero de 2024 Actividad económica: Catering para eventos, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domestico en establecimientos especializados, entre otros.
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el			X	

documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.**
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal. según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al	X			El proponente aportó copia de planilla de pago de su seguridad social como independiente correspondiente al periodo de cotización de noviembre de 2024.

Sistema de Seguridad Social Integral.				
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios Vigentes	X			La entidad realiza consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			La entidad procede a realizar consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 3215574-0, Actividad principal: 5621, actividad secundaria: 4642, otras actividades: 4754 y 4755. Fecha de generación

				28/11/2024
Certificado de Paz y Salvo año 2024 expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca.	X			El proponente aportó Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca, en donde la Tesorera General certifica que una vez revisadas las bases de datos que posee la entidad en el software contable SINFA para el pago del impuesto predial e impuesto de industria y comercio, se pudo evidenciar que JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ no se encuentra inscrito.
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por el señor **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ.**

2.-. CAPACIDAD TÉCNICA

	CRITERIO		
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA: Acreditar como experiencia mediante certificación la ejecución de dos (2) contratos, relacionados con el objeto a contratar y que dentro de sus componentes se evidencie el suministro de uniformes y elementos deportivos, el valor de la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá		X	El proponente aporta copia de aceptación de oferta del proceso de contratación de mínima cuantía PMC 041 de 2020 y acta de terminación y liquidación bilateral del contrato MC-SU-N202000040, cuyo objeto fue la "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACION; LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL CENTRO DE FORMACION E

allegar: 1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. 2. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos. Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.			INICIACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JUNIN AÑO 2020", cuyo valor fue de $20.020.000 y el cual terminó el día 15 de diciembre de 2020. El proponente también aportó documento denominado EXPERIENCIA MACHETA, sin embargo, el archivo se encuentra dañado y no fue posible visualizarlo por la entidad, por este motivo el comité evaluador le requirió subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación dispuesto en el cronograma del proceso. Durante el término de traslado de la evaluación el proponente aportó acta de terminación y liquidación del contrato de compraventa No. 00191 de 2023 suscrito entre el Municipio de Macheta y Jaime Alejandro Galvis Gómez, cuyo objeto fue la "Adquisición de la uniformidad para las escuelas de formación deportiva del municipio de Macheta Cundinamarca", por un valor de $21.000.000 y finalizó el 03 de septiembre de 2023. Sin embargo, dentro del objeto de este contrato y sus componentes de especificaciones no se evidencia el suministro de elementos deportivos, por lo tanto el comité evaluador determina que no cumple con el requisito señalado en la invitación a ofertar.

OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial. Valor total de la propuesta $26.440.000

Teniendo en cuenta que el oferente **JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ,** subsanó el requerimiento de carácter técnico realizado por la entidad pero éste no cumple con la acreditación de la experiencia solicitada en el presente proceso, su propuesta se encuentra inmersa en la causal de rechazo No. 14 establecida en la invitación pública, la cual señala como casual de rechazo: "*Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el municipio y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero o económico, para la ejecución del contrato, según corresponda.* Por este motivo se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor correspondiente a LINA MARIA BENAVIDES MUNERA:

LINA MARIA BENAVIDES MUNERA:

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación,	X			El proponente allega carta de presentación debidamente firmada por la señora **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.**

legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública				
Certificado de existencia y representación legal Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. a. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			X	
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad	X			El oferente aporta certificado de matrícula de persona natural, expedido por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el día 07 de noviembre de 2024. Matricula No: 21-784392-01 Renovación: 22 de abril de 2024 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Comercio al por menor de

económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.				artículos deportivos, en establecimientos especializados Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o	X			El proponente aporta fotocopia de la cédula de

apoderado, según corresponda.				ciudadanía de la señora **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.**
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal. según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			El proponente aportó copia de planilla de pago de su seguridad social como independiente correspondiente al periodo de cotización de noviembre de 2024.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios Vigentes	X			La entidad realiza consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			La entidad procede a realizar consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 1 0 1 5 4 4 2 8 0 9- 3, Actividad principal: 1410, actividad secundaria: 4771, otras actividades: 4762 y 1521. Fecha de generación 07/11/2024
Certificado de Paz y Salvo año 2024 expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca.		X		El proponente NO aportó Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca, por este motivo el comité evaluador le requirió subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación previsto en el cronograma del proceso, sin embargo, el proponente no subsanó este requerimiento dentro del plazo otorgado, razón por la cual incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 14 de la invitación pública.

Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por la señora **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA.**

2.-. CAPACIDAD TÉCNICA

	CRITERIO		
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA: Acreditar como experiencia mediante certificación la ejecución de dos (2) contratos, relacionados con el objeto a contratar y que dentro de sus componentes se evidencie el suministro de uniformes y elementos deportivos, el valor de la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: 1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. 2. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO		X	El proponente aporta certificado expedido por Jonatan Benavides gerente general de Geocat Ingeniería S.A.S, quien certificó que Lina Maria Benavides Munera en representación de Equipaje360, ejecutó el contrato No 22-10-39-2024 cuyo objeto fue la "confección de la dotación para los empleados de campo y planta para la vigencia 2024" por un valor de $40.250.000 y terminó el 4 de mayo de 2024. También aportó acta de terminación y liquidación del contrato No. CMC – 006 – 2024 suscrito entre IMDER RETIRO – ANTIOQUIA Y LINA MARIA BENAVIDES MUNERA, cuyo objeto fue "COMPRA DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y EVENTOS DESARROLLADOS POR EL IMDER DE EL RETIRO", por un valor de $54.598.000, el cual finalizó el 11 de junio de 2024. Sin embargo, en este numeral se indica que en caso de aportar certificaciones con el sector privado se debe anexar copia del contrato en donde conste el vínculo entre las partes. Adicionalmente también se indica que las actas de recibo final y/o

se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos. Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.			liquidación deben presentarse con la copia del contrato. Por estos motivos el comité evaluador le requirió subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación previsto en el cronograma del proceso, allegando los documentos que permitieran acreditar la experiencia solicitada en la invitación a ofertar. Durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente aportó copia del contrato y acta final de recibido a satisfacción del contrato de suministro No 22-10-39-2024 cuyo objeto fue la "confección de la dotación para los empleados de campo y planta para la vigencia 2024" por un valor de $40.250.000 y terminó el 4 de mayo de 2024. Sin embargo, se evidencia que con respecto a la experiencia a acreditar por el proponente con el contrato No. CMC – 006 – 2024, el proponente solo aportó el acta de liquidación y terminación del contrato y no aportó la copia del contrato como se indica en este numeral *"será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación",* por este motivo el proponente no subsanó el requerimiento hecho por la entidad, razón por la cual incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 14 de la invitación pública.

OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial. Valor total de la propuesta $**26.882.500**

Teniendo en cuenta que el oferente **LINA MARIA BENAVIDES MUNERA,** no subsanó el requerimiento de carácter jurídico hecho por la entidad y a pesar de que subsanó el requerimiento de carácter técnico realizado por la entidad, éste resultó insatisfactorio por no acreditar la experiencia solicitada en el presente proceso, por lo anterior, su propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo No. 14 establecida en la invitación pública, la cual señala como casual de rechazo: "*Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el municipio y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero o económico, para la ejecución del contrato, según corresponda".* Por este motivo se procede a evaluar la tercera oferta de menor valor correspondiente a **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS.**

DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS:

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública	X			El proponente allega carta de presentación debidamente firmada por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ.**
Certificado de existencia y representación legal Certificado de existencia y representación legal o certificado de	X			El proponente allega Certificado de Existencia y representación legal de **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**

inscripción en el registro mercantil, según el caso. a. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.				expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de octubre de 2024, en donde se indica que: Duración: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto social: se señala que la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Último año renovado: 2024
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y			X	

comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ.**
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal. según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de	X			El proponente allegó documento de fecha 29 de noviembre de 2024 y firmado por la señora Angy Carolina Peña Rodríguez, en su calidad de representante legal, en donde certifica que

las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.				se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos (6) meses calendario.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ** y de **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS.** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios Vigentes	X			La entidad realiza consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ** y de **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS.** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de **ANGY CAROLINA PEÑA**

				RODRIGUEZ NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			La entidad procede a realizar consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 901521825- 3, Actividad principal: 1410, actividad secundaria: 8299, otras actividades: 3240. Fecha de generación 19/09/2024
Certificado de Paz y Salvo año 2024 expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca.	X			El proponente aportó Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca, en donde la Tesorera General certifica que una vez revisadas las bases de datos que posee la entidad en el software contable SINFA para el pago del impuesto predial e impuesto de industria y comercio, se pudo evidenciar que DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, no se encuentra inscrito.
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ.**

2.-. CAPACIDAD TÉCNICA

	CRITERIO		
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA: Acreditar como experiencia mediante certificación la ejecución de dos (2) contratos, relacionados con el objeto a contratar y que dentro de sus componentes se evidencie el suministro de uniformes y elementos deportivos, el valor de la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: 1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. 2. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación		X	El proponente aporta copia de la comunicación de aceptación de oferta expresa e incondicional de la oferta en el proceso de mínima cuantía IDRF-MC-009-2024, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRENDAS DEPORTIVAS A MONTO AGOTABLE PARA LOS EQUIPOS QUE REPRESENTARÁN A EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUS DIFERENTES FASES 2024", el cual tuvo un valor de $27.500.000. Sin embargo, en este numeral se indica que la copia del contrato debe venir acompañada por su acta de recibo final y/o liquidación. Adicionalmente en el contrato allegado no se evidencia la concurrencia de elementos deportivos dentro de sus componentes, aparte del suministro de uniformes y prendas de vestir. Por este motivo el comité evaluador le requirió subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación previsto en el cronograma del proceso, allegando los documentos que permitieran acreditar la experiencia solicitada en la invitación a ofertar. No obstante, el proponente no subsanó el requerimiento realizado por la entidad, incurriendo así en la causal de rechazo prevista en el numeral 14 de la invitación a ofertar. El proponente también aportó copia del contrato 153 – 2023 y

de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos. Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.			certificación expedida por Leidys Marcela Aldana Cespedes, Secretaria general y de asuntos administrativos del municipio de Santa Maria Huila, quien certificó que DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, mantuvo relación laboral en la Alcaldía municipal de Santa María Huila, en la modalidad de contrato de selección abreviada subasta inversa, mediante el contrato No. 153-2023, cuyo objeto fue la "prestación de servicios de operación logística y adquisición de implementos deportivos para la realización de los diferentes campeonatos deportivos; festival de las escuelas de formación deportiva, juegos Intercolegiados del municipio de Santa María Huila así como la adquisición de implementos para la práctica del deporte del INPEC, el cual tuvo un valor de $100.736.978 y finalizó el 28 de noviembre de 2023.

OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial. Valor total de la propuesta $**27.367.500**

Teniendo en cuenta que el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS,** no subsanó los requerimientos hechos por la entidad, su propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo No. 14 establecida en la invitación pública, la cual señala como casual de rechazo: "*Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el municipio y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero o económico, para la ejecución del contrato, según corresponda".* Por este motivo se procede a evaluar la cuarta oferta de menor valor correspondiente a **SUPPLYCOL SAS.**

SUPPLYCOL SAS:

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
	X			El proponente allega carta de

Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública				presentación debidamente firmada por la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.**
Certificado de existencia y representación legal Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. a. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes	X			El proponente allega Certificado de Existencia y representación legal de **SUPPLYCOL SAS** expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 28 de noviembre de 2024. Duración: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto social: Cumple. Matrícula: 2024

obligaciones que adquiere.				
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el			X	

municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.**
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal. según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Cuando se trate de persona natural no empleadora	X			El proponente aportó certificado con fecha del 29 de noviembre de 2024 expedida por la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ** representante legal del proponente, en donde certifica que no tiene deudas o compromisos en el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, durante un tiempo no inferior a los 6 meses anteriores a la firma del documento.

deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.				
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			La entidad realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ** y de **SUPPLYCOL SAS.** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios Vigentes	X			La entidad realiza consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ** y de **SUPPLYCOL SAS.** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			La entidad procede a realizar consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			La entidad procede a realizar consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 901.828.963-0, Actividad principal: 4649, Fecha de generación 21/05/2024
Certificado de Paz y Salvo año 2024 expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca.	X			El proponente aportó Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Albán Cundinamarca, en donde la Tesorera General certifica que una vez revisadas las bases de datos que posee la entidad, se pudo evidenciar que SUPPLYCOL SAS, no cuenta con deuda pendiente con el Tesoro Municipal por concepto de impuesto predial e impuesto de industria y comercio.
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente aporta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por la señora **SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ.**

2.-. CAPACIDAD TÉCNICA

	CRITERIO		
DESCRIPCION	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA: Acreditar como experiencia mediante certificación la ejecución de dos (2) contratos, relacionados con el objeto a contratar y que dentro de sus componentes se evidencie el suministro de uniformes y elementos deportivos, el valor de la sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia de que trata	X		El proponente aporta copia del contrato y certificación de liquidación del contrato de organización de eventos No. 003 celebrado entre HACIENDA LA VICTORIA RESERVA CAMPESTRE y SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE INTEGRACION DE LOS COLABORADORES Y

este numeral, el proponente deberá allegar: 1. Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. 2. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 2: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos. Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las			TRABAJADORES DE LA HACIENDA LA VICTORIA RESERVA CAMPESTRE", el cual tuvo un valor de $27.600.000, este contrato terminó el día 2 de octubre de 2023. Adicionalmente aportó copia del contrato y acta de liquidación del contrato de suministros para eventos deportivos No. 012-2024, celebrado entre CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS y SMAILLEY VALENTINA LÓPEZ MÉNDEZ, cuyo objeto fue "Suministro de instrumentos de carácter deportivo y recreativo para el desarrollo del torneo mixto dirigido a los funcionarios de Civil Colombian Group CCG SAS", el cual tuvo un valor de $22.800.000, este contrato terminó el día 26 de julio de 2024.

aclaraciones que considere convenientes.			

OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el presupuesto oficial. Valor total de la propuesta $**33.451.000**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **SUPPLYCOL SAS**, identificada con **NIT 901.828.963-0**, dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 033 DE 2024**, cuyo objeto corresponde a: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2024 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA", CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública, por tanto el Comité Evaluador **SUGIERE** al señor alcalde **ADJUDICAR** el presente proceso de selección por el valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($33.451.000)** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, costos y demás que haya lugar en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del contrato, en atención a la propuesta económica presentada.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado
GINETH PADILLA ARISTIZABAL
Jefe De Desarrollo Social

Original firmado
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado
KARLA JUDITH BAQUERO VERGARA
Tesorera Municipal

Revisó: Ana María Ochoa Trujillo
Asesora Jurídica